

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

340 *TALLERES ESTEVE, S.A. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
INDEST SOLUTIONS 2030, S.A. (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

La Junta general Universal de socios de Talleres Esteve, S.A. celebrada el día diez de diciembre de 2024, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Talleres Esteve, S.A. a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, Indest Solutions 2030, S.A., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio de la sociedad escindida, que forma una unidad económica, a la reseñada sociedad de nueva creación, autónoma e independiente, subsistiendo la sociedad escindida, y con cargo a reservas y, por tanto sin reducción del capital social de la sociedad escindida, a favor de la sociedad beneficiaria; todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito y referenciado con su firma por el administrador único de Talleres Esteve, S.A. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Talleres Esteve, S.A. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de Talleres Esteve, S.A. a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de diciembre de 2024.- El Administrador único, Don Francisco Esteve Salvany.

ID: A250004387-1